

DECRETO EXENTO N° 3347/
RETIRO 06 DIC. 2011
VISTOS:



1°.- Decreto Exento N° 2.819 de fecha 16.dic.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación año 2011.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N° 2.941 de fecha 24.10.2011 que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas y Anexos, publica en el portal de mercado público, designa comisión para la presente Licitación Pública de "Contratación de Servicios de Asistencia Técnica educativa para el Rediseño y Elaboración de PME y Reglamento de Convivencia Escolar en 20 Establecimientos Educativos de la Comuna de Retiro".

5°.- El Decreto Exento N° 3.286 de fecha 30 de noviembre del 2011 que adjudica la propuesta pública.

6°.- El Contrato de Servicio de fecha 05 de diciembre del 2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa de Capacitación EMPROCTTEC Limitada, RUT 77.597.840-6 por la suma de \$175.000.000.-

7°.- La Orden de Compra N° 4511-98-SE11.

8°.- El Vale Vista N° 003521-7 de fecha 05.12.2011 del Banco de Chile por un monto de \$8.750.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

9°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Ejecución de Servicio de fecha 05 de diciembre del 2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa de Capacitación EMPROCTTEC Limitada, RUT 77.597.840-6 por la suma de \$175.000.000.-

2°.- **ESTABLÉCESE**, que la ejecución del servicio se regirá por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado de acuerdo a avance, contra presentación de factura según corresponda, de acuerdo a las bases.

3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, la Empresa, entrega Vale Vista N° 003521-7 de fecha 05.12.2011 del Banco de Chile por un monto de \$8.750.000.- extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.

4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será el Depto. de Educación Municipal.

5°.- **IMPÚTESE**, el presente decreto al Presupuesto Municipal de Educación, por la suma de \$175.000.000.-.

6°.- **DEVUÉLVASE**, Boleta Bancaria N° 5354525 del Banco Estado por la suma de \$5.000.000.- a Empresa de Capacitación EMPROCTTEC Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Archivo SECMUN Dex. Convenios y Contratos
 - Director de Obras Municipales
 - Archivo SECPLA
- PCC/GBT/CGG/ mlp